

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00693 00

PRUEBA ANTICIPADA

CITANTE: MARTHA LUCÍA PEÑARRREDONDA FRANCO

CITADO: JUAN LUIS ARMINIO DÍAZ Y OTROS

En virtud a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, y como quiera que a la fecha la solicitud de prueba anticipada no ha sido admitida, se autoriza el retiro de la misma con sus anexos, sin necesidad de desglose. Para el efecto, por secretaría déjense las constancias del caso (artículo 92 del C.G.P.), teniendo en cuenta que se trata de un proceso virtual.

NOTIFÍQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl